

Núm. de finca	Propietaria	Domicilio	Parcela	Poli-gono	Naturaleza	Superficie M <sup>2</sup>	Observaciones
60	Ramón Tremosa Riu	Arén	151 a	5	C. S. 1. <sup>a</sup>	1.730	Seis perales. Dos perales.
62	Ramón Arcas Castell	Arén	150	5	C. S. 1. <sup>a</sup>	520	
64	Jaime Morancho Pueyo	Arén	149	5	C. S. 1. <sup>a</sup>	65	

**4022 RESOLUCION de 5 de marzo de 1985, del Centro de Estudios y Apoyo Técnico de Madrid, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan.**

Por estar incluido el proyecto 3 M 1103, «Variante de la C-M-210, ramal de la C-300 a Torrejón de Ardoz, puntos kilométricos 7,5 al 9,2. Variante a su paso por Torrejón de Ardoz», en el programa de inversiones y declarado, por acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de febrero de 1985, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados en el proyecto referenciado, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación de los meritados bienes y derechos, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el referido artículo 52 de la normativa expropiatoria, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que en el día y hora que se expresan comparezcan en el edificio de los Ayuntamientos que se mencio-

nan, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por tales obras.

A dicho acto deberán asistir los interesados por sí o representados por persona debidamente autorizada, portando el documento nacional de identidad, los documentos justificativos de su titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan omitido en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante el Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Madrid, o mediante comparecencia en dicho acto, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos afectados.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en el Ayuntamiento correspondiente y en las oficinas de este Centro, sito en el paseo de la Castellana, sin número, edificio MOPU.

Madrid, 5 de marzo de 1985.-El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Rubio Pérez.-3.835-E (16070).

Nº	Datos Catastro		Nombre del Propietario	Superficie aproximada que se expropia	Forma en que se expropia	Clase de terreno	Fecha del levantamiento de Actas			
	Poli-gono	Parcela					Día	Mes	Año	Hora
1	10	29	Fundiciones Yalleres Mecánicas Monzonares, S.A. (FUNTAM, S.A.)	1.683 m <sup>2</sup>	Parcial	Industrial	10	Abril	1985	10
2	10	28, 32, 33 y 35	ENASA INTERNACIONAL DE MOTORES, S.A.	9.897 m <sup>2</sup>	Parcial	Industrial	10	Abril	1985	10,20
3	10	34	LONGINOS SANCHEZ, LUIS	340 m <sup>2</sup>	Parcial	Industrial	10	Abril	1985	10,40
4	10	168	HRM, BARRAL CORONADO	663 m <sup>2</sup>	Parcial	Industrial	10	Abril	1985	11
5	10	167	INMADE o Banco Exter. de España (Depart. de Inmuebles, obras y materiales)	540 m <sup>2</sup>	Parcial	Industrial	10	Abril	1985	11,20
6	10	162	FABIAN MUÑOZ TORRALBO	762 m <sup>2</sup>	Parcial	Industrial	10	Abril	1985	11,40
7	10	161	HRM, BURGOS DE MESA	287 m <sup>2</sup>	Parcial	Industrial	10	Abril	1985	12 h.
8	10	160	JUNTA DE ACREEDORES DE TALLERES Y SERVICIOS, S.A.	373 m <sup>2</sup>	Parcial	Industrial	11	Abril	1985	10 h.
9	10	159	HRM, BURGOS DE MESA	158 m <sup>2</sup>	Parcial	Industrial	10	Abril	1985	12,20
10	10	158	RAFAEL ONIEVA ARIZA	416 m <sup>2</sup>	Parcial	Industrial	11	Abril	1985	10,20
11	10	153, 155	ALFONSO GALLARDO DIAZ	12.030 m <sup>2</sup>	Parcial	Industrial	11	Abril	1985	11

N.º	Datos Catastro		Nombre del Propietario	Superficie aproximada que se expropió	Forma en que se expropió	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de Actos			
	Poligono	Parcela					Día	Mes	Año	Hora
12	10	133	EXCMO. AYUNTAMIENTO TORREJON DE ARDOZ.	893 m <sup>2</sup>	Parcial	Industrial	11	Abril	1985	11,20
13	10	132	RAFAEL ONIEVA ARIZA	1.825 m <sup>2</sup>	Parcial	Industrial	11	Abril	1985	10,40
15	10	131	LUISA DEL HOYO FERNANDEZ	1.468 m <sup>2</sup>	Parcial	Urbano	11	Abril	1985	12,40
16	10	130	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.	3.196 m <sup>2</sup>	Parcial	Urbano	11	Abril	1985	11,40
17	10	127	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.	2.243 m <sup>2</sup>	Parcial	Urbano	11	Abril	1985	12
18	9	69	LOS FRESNOS DE MATARRUBIA	2.596 m <sup>2</sup>	Parcial	Urbano	12	Abril	1985	10
19	9	72	LOS FRESNOS DE MATARRUBIA	3.467 m <sup>2</sup>	Parcial	Urbano	11	Abril	1985	10,20
20	9	74	HRM. BURGOS DE MESA	470 m <sup>2</sup>	Parcial	Urbano	10	Abril	1985	12,40
21	9	75	ASUNCION BARRAL Y HERMANOS	512 m <sup>2</sup>	Parcial	Urbano	12	Abril	1985	11,20
22	9	76	LOS FRESNOS DE MATARRUBIA	1.035 m <sup>2</sup>	Parcial	Urbano	12	Abril	1985	10,40
23	9	97	ASUNCION BARRAL Y HERMANOS	1.812 m <sup>2</sup>	Parcial	Urbano	12	Abril	1985	11,40
24	9	81	LOS FRESNOS DE MATARRUBIA	1.561 m <sup>2</sup>	Parcial	Urbano	12	Abril	1985	11
25	9	80	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.	660 m <sup>2</sup>	Parcial	Urbano	11	Abril	1985	12,20
26	9	3	ADELINA FERNANDEZ GAVIÑA	767 m <sup>2</sup>	Parcial	Urbano	12	Abril	1985	12
27	9	5	JOAQUIN MORENO DE LA PEÑA	938 m <sup>2</sup>	Parcial	Urbano	12	Abril	1985	12,20
28	9	6	HRMOS. FERNANDEZ CARRIEDO	9.388 m <sup>2</sup>	Parcial	Urbano	12	Abril	1985	12,40

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**4023** *ORDEN de 5 de marzo de 1985 por la que se promueve una campaña de música en los Centros de Enseñanzas Medias y Enseñanzas Artísticas durante el año 1985.*

Ilmos. Sres.: A fin de fomentar en los estudiantes de los Centros de Enseñanzas Medias y de Enseñanzas Artísticas el conocimiento de la música y la interconexión existente entre las distintas formas de esta manifestación artística, resulta conveniente promover

dentro de la línea de actuación emprendida por el Departamento, una campaña de música que supondrá asimismo una dinamización y diversificación de la vida escolar desde la perspectiva de un desarrollo más integral de la persona y del pleno disfrute del tiempo libre.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-La campaña de música para el año 1985 consistirá en las siguientes actividades.

Elaboración de un texto por el Aula de Percusión del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, que será enviado a los Centros seleccionados, de acuerdo con lo establecido en la presente Orden.

Celebración de dos conciertos comentados, bajo la dirección del Aula de Percusión del Real Conservatorio Superior de Música de